

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material — Segunda Sección

### CONCURSO

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial de Marina» de los días 10 y 11 del actual, respectivamente, el anuncio para la celebración de un concurso público para la adquisición de anclas de diversos tipos para repuesto de los buques de la Armada, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 10 del próximo mes de julio.

Las bases para este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, en las Bases Navales de Baleares y Canarias y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Bilbao y Gijón, donde podrán presentarse las proposiciones con arreglo al anuncio publicado en los periódicos oficiales citados y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Barcelona, Vizcaya y Guipúzcoa. También se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicho concurso.

Madrid, 21 de junio de 1956.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concurso.

7.391—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios.—Servicio de Defensa Química y contra Incendios

### SUBASTA

Se convoca a subasta pública para la adquisición de 100 extintores de bromuro de metilo y 500 ampollas de bromuro de metilo, con destino a este Ejército del Aire, por un importe máximo de ochenta mil pesetas (80.000).

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio (Romero Robledo, 8).

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del próximo día veinte de julio, ante el Tribunal de subasta constituido al efecto.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contra-

tación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) y demás disposiciones complementarias, en los locales que ocupa este Servicio (Nuevo Ministerio del Aire). Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.  
7.264—O.

## Dirección General de Protección de Vuelo.—Junta Económica

### CONCURSOS

Autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo, por Decreto de 8 del mes actual, para adquirir los materiales que a continuación se relacionan, se admiten proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado de los industriales que puedan efectuar estos suministros.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para los citados concursos se encuentran a disposición de los señores concursantes en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo (edificio del Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta). El acto del concurso se celebrará el próximo día 14 de julio, a las diez horas de la mañana, en esta Dirección General de Protección de Vuelo.

Concurso número 1, expediente número 1: 20 transmisores tipo TH-40 M. Precio límite, 3.200.000 pesetas.

Concurso número 2, expediente número 8: 70 reguladores estáticos de corriente constante. Precio límite, 750.000 pesetas.

Concurso número 3, expediente número 9: 12.300 lámparas de proyección para balizas. Precio límite, 750.000 pesetas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta (ilegible).  
7.261—O.

## MINISTERIO DE COMERCIO

El próximo día 20 de julio se celebrará, a las once horas, en la sala de juntas de la planta segunda del edificio de Castellana, 14, un concurso para adjudicar el suministro, por un año, de los impresos que precisan los Servicios de Mecanización.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelos de los impresos estarán expuestos y se facilitarán en el Servicio de Asuntos Generales todos los días laborables, de once a trece horas.

El volumen aproximado de impresos será de:

	Juegos
Solicitudes de importación ...	125/150.000
Solicitudes de rectificación ...	15/20.000
Solicitudes de prórroga .....	40/50.000
Especificaciones de la mercancía .....	140/170.000
más 50.000 de segunda hojas posibles.	

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.  
7.339—O.

## JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE LA TERCERA REGION MILITAR

**Venta de un edificio situado en el pueblo de Buñol**

El Excmo. Sr. Capitán General, Presidente de la Junta Regional de Acuartelamiento de la Tercera Región Militar,

ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la venta del edificio situado en las proximidades del Destacamento que el Parque de Artillería tiene en Buñol.

Esta segunda subasta se celebrará el día 12 de julio de 1956, a las diez horas, en el local de la Comandancia de Obras de la Tercera Región Militar, sito en Ximénez de Sandoval, número 6, Valencia, por el precio mínimo base de alza de 297.845,33 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición que ha de regir para este acto, fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 141 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 114, de fecha 22 de mayo de 1956, los que además se encuentran a disposición del público todos los días laborables, de diez a trece horas, en el citado local hasta la víspera de la citada subasta.

Valencia del Cid, 19 de junio de 1956.—El Teniente Coronel, Primer Jefe de la Comandancia de la Tercera Región Militar, Francisco Domínguez Hualde.  
2.630—O.

## OBRA SINDICAL «18 DE JULIO»

**CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de un grupo electrogeno con destino al Sanatorio de «Augusto Barrado»**

Habiendo padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 170, de fecha 18 de junio del corriente año, a continuación se hace nueva publicación, rectificando los errores padecidos.

El Consejo de Administración Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio» convoca concurso público para la adquisición de un grupo electrogeno con destino al Sanatorio de «Augusto Barrado», de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran expuestos al público en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, sita en la avenida de José Antonio, número 69, piso sexto, y en la Administración de la Dirección Médico Provincial de la Obra, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4.

La presentación de pliegos se realizará durante el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de oficina, quedando rectificado en este sentido el pliego de condiciones.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
2.628—O.

## SINDICATO PROVINCIAL DE CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA

Por el presente anuncio quedan convocados todos los fabricantes de cemento artificial, mosaicos, forjados y hormigón, fibrocemento, piedra artificial y demás industrias derivadas del cemento de la provincia de Madrid, a la Asamblea plenaria que tendrá lugar el próximo día 27 (miércoles) de este mes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis y media, en segunda, en el salón de actos de esta C. N. S., sito en la avenida de José Antonio, número 69, piso tercero, de esta capital, en la que se procederá a la constitución del Gremio Fiscal para pago del «Arbitrio sobre la riqueza provincial» en el año 1956, y a la elección de la Junta de Gobierno y demás cargos, así como a la aprobación de la cifra de concierto, cuestiones que afectan a los industriales encuadrados en las actividades arriba reseñadas.

Madrid, 16 de junio de 1956.—El Jefe del Sindicato, Rafael Girón-Setién.  
2.627—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**LA CORUÑA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Hispania, S. L.  
Objeto de la petición: Ampliar la sección de plásticos existente en su fábrica de lápices, sita en El Ferrol del Caudillo, con la instalación de un aparato de compresión.

Maquinaria a importar: Un aparato de compresión, con su molde correspondiente, para aplicar a las máquinas de inyección, para la preparación de cajas de plástico para envase, con motor de 0,5 H. P., de origen inglés. Valor pesetas 30.000.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 30 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.784—O.

Peticionario: Conservera Celta, S. L.  
Objeto de la petición: Instalar en su industria de conservas de pescado, sita en esta capital, una caldera de vapor de 20 metros cuadrados, en sustitución de la existente; un cocedor de 2 por 2 por 2 metros, en sustitución del actual; dos autoclaves de un metro cúbico c./u. de capacidad, en sustitución del actual; una máquina cerradora semiautomática, con motor de 2 H. P.; cuatro motores de 2 H. P. para las cerradoras existentes, y una cámara para enfriamiento de pescado.

Capital: 600.000 pesetas.

Producción: 800.000 kilogramos anuales de conservas y escabeches de pescados de todas clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.783—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

**MADRID**

Esta Compañía ha tenido conocimiento de los anuncios publicados sobre el resultado de los sorteos de amortización de Obligaciones y Bonos de Renta 6 por 100 de esta Compañía, celebrados en Luxemburgo en 24 de abril de 1956.

Ante dichos anuncios, esta Compañía reitera su protesta por la atribución de funciones que significa la celebración de los expresados sorteos en el extranjero, reservándose el ejercicio de cuantas acciones pudieran corresponderle, advirtiéndole, igualmente, la nulidad de las listas publicadas.

Madrid, 19 de junio de 1956. 7.333—P.

**SALTOS DEL CANSA, S. A.**

**SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES SERIES A Y B**

De acuerdo con lo previsto en las escrituras de creación de las obligaciones simples, series A y B, de esta Sociedad,

se hace público que en los sorteos verificados el día 18 de los corrientes, ante el Notario de esta capital don Vicente Martínez Lizart, como sustituto de don Luis Hernández González, resultaron amortizados los siguientes títulos:

**Obligaciones simples, serie A, a 5 por 100, números:**

910	al	919	32.920	al	32.929
7.300		7.309	34.050		34.059
7.620		7.629	36.660		36.669
9.200		9.209	36.890		36.899
10.430		10.439	37.700		37.709
10.540		10.549	38.980		38.989
10.790		10.799	40.870		40.879
13.880		13.889	42.510		42.519
14.690		14.699	44.230		44.239
14.970		14.979	46.130		46.139
17.770		17.779	46.430		46.439
19.320		19.329	47.080		47.089
19.560		19.569	48.690		48.699
20.460		20.469	57.520		57.529
20.900		20.909	61.380		61.389
21.570		21.579	62.180		62.189
21.790		21.799	64.320		64.329
22.010		22.019	65.740		65.749
22.110		22.119	65.840		65.849
22.920		22.929	66.170		66.179
25.350		25.359	67.960		67.969
26.700		26.709	70.910		70.919
26.780		26.789	71.110		71.119
27.100		27.109	71.610		71.619
27.250		27.259	73.600		73.609
32.510		32.519	79.930		79.939

**Obligaciones simples, serie B, al 6 por 100, números:**

430	al	439	22.200	al	22.209
800		809	22.040		22.049
1.800		1.809	23.050		23.059
1.550		1.559	23.460		23.469
1.930		1.939	23.530		23.539
1.970		1.979	23.570		23.579
2.100		2.109	23.730		23.739
2.680		2.689	24.060		24.069
3.300		3.309	24.250		24.259
3.460		3.469	24.600		24.609
3.710		3.719	25.040		25.049
3.840		3.849	25.330		25.339
4.100		4.109	26.740		26.749
4.290		4.299	27.100		27.109
4.780		4.789	27.250		27.259
4.900		4.909	27.320		27.329
4.920		4.929	27.410		27.419
5.170		5.179	28.000		28.009
5.380		5.389	28.760		28.769
5.690		5.699	28.860		28.869
5.810		5.819	29.350		29.359
5.860		5.869	29.460		29.469
6.290		6.299	29.720		29.729
6.480		6.489	30.870		30.879
6.560		6.569	30.410		30.419
7.350		7.359	30.570		30.579
7.870		7.879	30.800		30.809
7.900		7.909	30.910		30.919
8.100		8.109	31.400		31.409
8.860		8.869	31.980		31.989
9.540		9.549	32.060		32.069
9.690		9.699	32.140		32.149
9.860		9.869	32.470		32.479
10.310		10.319	32.550		32.559
10.860		10.869	33.640		33.649
11.340		11.349	34.010		34.019
11.380		11.389	34.690		34.699
12.370		12.379	34.700		34.709
12.610		12.619	35.880		35.889
13.580		13.589	36.110		36.119
13.650		13.659	38.210		38.219
15.190		15.199	38.530		38.539
15.520		15.529	38.710		38.719
16.630		16.639	39.620		39.629
16.240		16.249	39.730		39.739
16.260		16.269	40.190		40.199
16.340		16.349	41.120		41.129
16.540		16.549	42.300		42.309
17.650		17.659	42.460		42.469
18.230		18.239	42.730		42.739
18.440		18.449	43.290		43.299
19.340		19.349	44.600		44.609
19.840		19.849	46.340		46.349
20.070		20.079	47.670		47.679
21.070		21.079	47.810		47.819
21.620		21.629	48.920		48.929
21.710		21.719	49.000		49.009
21.910		21.919	49.560		49.569

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 1.º de julio próximo, coincidiendo con el pago de cupón número 23 de las obligaciones serie A y del cupón número 17 de las obligaciones serie B que vencen en la mencionada fecha.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El Secretario general, Federico Corral y Feilu. 7.236—P.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

Venciendo en 1 de julio próximo el cupón número 25 de las Obligaciones 6 por ciento, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Soler y Torra Hermanos.

El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de pesetas 5,44.

Barcelona, 21 de junio de 1956.—El Director general, Manuel Junoy. 7.330—P.

El pago del cupón número 115 de las Obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón número 52 de las Obligaciones 6 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, ambos de vencimiento 1 de julio próximo, se efectuará a partir de dicha fecha en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, son de 6,0844 y 4,50 pesetas.

Barcelona, 21 de marzo de 1956.—El Director general, Manuel Junoy. 7.331—P.

**VIAJES ITER, S. A.**

**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, de orden del señor Presidente del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Viajes Iter, S. A.», a Junta general para el próximo día 10 de julio de 1956, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 70, en primera convocatoria, y en caso de no asistir, presentes o representadas, la mitad más una de las acciones, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente, día 11 de julio, a las dieciocho horas.

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.337—P.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA**

**MADRID**

**AUMENTO DE CAPITAL**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión de 18 de junio de 1956, utilizando la autorización acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 31 de mayo de 1955, ha acordado emitir y poner en circulación 22.032 acciones nominativas de la serie G., números 458.641 al 481.572 por un valor nominal de 500 pesetas cada una, con derecho preferente de suscripción a favor de los señores ac-

cionistas, quienes, mediante entrega de 20 cupones núm. 81 podrán obtener una acción, emitiéndose éstas a la par, libres de todo gasto, siendo, pues, la cantidad a desembolsar de 500 pesetas por acción.

El plazo de suscripción se abrirá el 20 de julio próximo y se cerrará el 20 de agosto siguiente, y una vez transcurrido ese plazo, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación, a partir del 1 de julio 1956.

El pago de estas acciones se efectuará totalmente en el acto de la suscripción y ésta podrá efectuarse en el plazo señalado, en nuestras oficinas centrales, en Madrid, calle de Alcalá, 53; en la Delegación de la Compañía, en Barcelona (Via Layetana, 2); así como en las oficinas de la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A., «Auccna», en Valencia (Colón, 80); Málaga (Juan Díaz, 1 y 3); Cádiz (Isaac Peral, 25), y en Palma de Mallorca (Banca March).

Madrid, 21 de junio de 1956.—El Secretario general, Fernando Canals. 7.243—P.

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

**BARCELONA**

Verificado el día 8 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, el primer sorteo ordinario para la amortización de las Obligaciones de esta Sociedad, emisión 1954, 6,5 por 100, han quedado amortizados 380 títulos cuya numeración es la siguiente:

1.561 al 1.670	25.501 al 25.510
1.941 al 1.950	25.541 al 25.550
2.271 al 2.280	25.741 al 25.750
3.221 al 3.230	26.051 al 26.060
3.301 al 3.310	27.511 al 27.520
3.381 al 3.390	30.611 al 30.620
3.701 al 3.710	31.301 al 31.310
4.401 al 4.410	33.341 al 33.350
4.671 al 4.680	33.931 al 33.940
7.701 al 7.710	37.801 al 37.810
8.131 al 8.140	38.691 al 38.700
9.001 al 9.010	38.951 al 38.960
14.201 al 14.210	40.861 al 40.870
14.721 al 14.730	43.101 al 43.110
15.441 al 15.450	44.911 al 44.920
16.201 al 16.210	47.061 al 47.070
16.941 al 16.950	48.361 al 48.370
21.171 al 21.180	49.371 al 49.380
22.481 al 22.490	49.981 al 49.990

A partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del importe de las citadas Obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 8 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 11,55 pesetas en concepto de impuesto de Utilidades, tarifa II, sobre prima de amortización, quedando un líquido de 488,45 pesetas, más 4,116 pesetas por intereses devengados hasta el 30 de junio corriente, y cuyo importe total de 492,566 pesetas por título amortizado, podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Jover y Banco Atlántico.

Barcelona, 15 de junio de 1956.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons. 7.227—P.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**

**BARACALDO**

Desde el día 2 de julio próximo, se pagarán en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta Plaza, y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, los cupones siguientes de las Obligaciones simples de 6 por 100 y 6,5 por 100 de esta Sociedad:

Cupón número 13 de las emitidas en el

año 1949, a razón de 10,90 pesetas por cupón.

Cupón número 9 de las emitidas en el año 1951, a razón de 10,90 pesetas por cupón.

Cupón número 5 de las emitidas en el año 1954, a razón de 24,70 pesetas por cupón.

Cupón número 3 de las emitidas en el año de 1955, a razón de 24,70 pesetas por cupón.

Baracaldo, 15 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 7.252—P.

A partir del día 2 de julio próximo, se abonarán por el Banco de Bilbao, los cupones, vencimiento 1 de julio de 1956, de las Obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, que se hallan en circulación, a razón de 9,00 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Cupón núm. 66 de las Obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 68 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Baracaldo, 15 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 7.253—P.

**COMPANIA ANONIMA MARITIMA «UNION»**

**BILBAO**

En Junta general extraordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 1955, y conforme con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó reducir su capital mediante el estampillado de sus acciones, que se efectuará en las oficinas de la Compañía, Ibañez de Bilbao, 1, primero, previa la oportuna presentación de los correspondientes extractos de inscripción, para lo cual se señala un plazo de tres meses, a contar de la publicación de este primer anuncio. Transcurrido dicho plazo, la Compañía se atenderá a lo dispuesto en el artículo 100 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 15 de junio de 1956.—El Consejo de Administración. 7.271—P.

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

A partir del día 1 de julio de 1956 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el cupón número A-36 de los bonos de Renta 6 por 100, en pesetas, a pesetas 15, y en pesos, a m/n arg., a 6,75, cuyos tenedores reúnen las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos. 7.281—P.

A partir del día 1 de julio de 1956 se pagarán en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,87, el cupón número 144 de las obligaciones 6 por 100, y se reembolsarán, a razón de 481,18 pesetas, las obligaciones 6 por 100 que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 27 de abril último, según relación numérica publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 136, de fecha 15 de mayo de 1956. Es indispensable al efecto que los tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado ban-

carío que habrán de acompañar, según formularios que facilitarán los expresados Bancos.

7.280—P.

**LA MONTSERRATINA, S. A.**

En cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 153 y 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 12 de junio del año en curso se acordó proceder a la disolución de la misma, y por no existir acreedores, operaciones pendientes ni activo a realizar, se llevó a efecto simultáneamente la liquidación, aprobándose el balance final en la forma que sigue:

<b>ACTIVO</b>	<b>Pesetas</b>
Caja .....	26 648.54
Pérdidas .....	223 351.46
<b>Total .....</b>	<b>250.000.00</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Pesetas</b>
Capital .....	250 000.00

El Presidente, Alfonso Fabra de Montevs. 7.272—P.

**ESTARTA Y ECENARRO, S. A.**

Capital acciones: Pesetas 60.000.000

**SUSCRIPCIÓN**

de 15.000 bonos de Tesorería simples, de pesetas 1.000 nominales cada uno, por un total de pesetas 15.000.000, con interés anual de 6,60 por 100; impuestos, a cargo del bonista, excepto el de negociación, que pagará la Sociedad.

Tipo de emisión: 98 por 100, libre de gastos para el suscriptor, con cupones semestrales, vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará el 31 de diciembre de 1956.

La amortización de la emisión se efectuará en quince años, a partir del 31 de diciembre de 1957, mediante sorteos anuales o compras en Bolsa, quedando facultada la Sociedad para anticiparla en cualquier momento, total o parcialmente.

La suscripción quedará abierta desde el 20 de junio de 1956 en el Banco Guipuzcoano y quedará cerrada cuando quede cubierta.

Madrid, 20 de junio de 1956.

7.274—P.

**TEMPEROL, S. A., Y PINTURAS ESPECIALES ALEMANAS, S. A. (PEASA)**

**MADRID**

Domiciliadas en Antonio Maura, 16, y Fernán González, 77, respectivamente

Por el presente anuncio, ambas Compañías hacen público, a los efectos prevenidos por el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas que las respectivas Juntas generales ordinarias, celebradas el día 15 de este mes, han acordado, por unanimidad, la absorción de Peasa por Temperol, S. A., y el consiguiente aumento de capital de esta última para llevar a cabo la absorción de Peasa, con las restantes modificaciones de los Estatutos que proceden.

Madrid, 16 de junio de 1956.—Joaquín Garrigues.

7.255-P.

2.º 25-6-956

**POMPAS FUNEBRES NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.**

C A D I Z

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Queipo de Llano, 29, a las diecisiete horas del día 5 de julio próximo, para deliberar sobre la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

Cádiz, 20 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible):  
3.456—P.

**TRANSPORTES Y GARAJE U. S. A. (SOCIEDAD ANONIMA)**

PAMPLONA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, este Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 6 de julio próximo, a las once de la mañana, en los locales de la Sociedad, avenida Guipuzcoa, número 3, para tratar del aumento del capital social.

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en la Caja social, con tres días de anticipación a la fecha señalada, con el fin de retirar la tarjeta de asistencia a tal acto, según dispone el artículo 20 de los Estatutos.

Los señores accionistas con derecho a asistencia que no cumplieran este requisito no podrán asistir a tal acto.

Pamplona a 19 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Otegui.  
3.459—P.

**CONSERVAS TRIGO, S. A.**

VALENCIA

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Martínez Cubells, 10, el día 12 de julio, a las doce de la mañana, para acordar el aumento del capital social y modificación de los artículos 5.º y 26 de los Estatutos.

Valencia, 20 de junio de 1956.—El Presidente, Francisco Cabedo Escrivá.  
3.460—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 750.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 desembolsado, números 1.500.001 al 2.250.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por Altos Hornos de Vizcaya.

De estas acciones son «intransferibles a extranjeros» las números 1.500.001 a 2.062.500.

Las citadas 750.000 acciones entrarán a participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir del 1 de julio de

1955, proporcionalmente a las cantidades desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Secretario accidental, Rodolfo Molina Alcazar.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.  
6.768—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EJECIOS

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por la Sociedad Limitada Martínez Hermanos, representada por el Procurador don Joaquín Rivera Arrillega, contra don Pedro Galarreta Jiménez, en reclamación de ciento siete mil seiscientos siete pesetas con sesenta céntimos, de principal, intereses, gastos y costas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca embargada al demandado, don Pedro Galarreta Jiménez, siguiente:

«Tierra o solar en San Lorenzo del Escorial, que linda: al Este, en línea recta de 32,72 metros, con la carretera general de Madrid al Escorial; Sur, en línea recta de 26,50 metros, con la segunda calle transversal de la dehesa del Alamo; al Oeste, en línea recta de 30,10 metros, con la parcela 16, propiedad de I. M. L. E. S. A., y Norte, en línea recta de 28,10, con la parcela cinco, también propiedad de esta última. Tiene una superficie de 855,45 metros cuadrados. Y se halla inscrita en el tomo 629 del libro 20, folio 147, y tiene la finca el número 1.201, según la inscripción primera, hecha en 29 de noviembre de 1946, en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la expresada finca sale a primera subasta en la suma de sesenta y cuatro mil noventa y dos pesetas, en que ha sido tasada judicialmente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, cuando menos, en efectivo metálico, de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación del Registro que exige la Ley, y en los que con todo detalle se describe la finca, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado número diez; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, se hallan también de manifiesto a los licitadores, entendiéndose que el rematante los acepta, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes; si los hubiere al crédito reclamado por el actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante también los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos; que la consignación del precio en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Esteve. — El Secretario, Valentín Fernández Alonso (rubricados).»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Valentín Fernández.—Visto bueno: El Juez, Antonio Esteve.  
7.292—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Benito González Díez, en nombre y representación de don Eusebio Allén Allén, subrogado éste en toda clase de derechos y acciones de don Gustavo Adolfo Navarro Daunio, contra don Alfredo Avendaño López, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al deudor, señor Avendaño López, consistentes en mobiliario, motores, guillotina, tornos, plegadora, máquina de escribir «Underwood» y otros que con más extensión se detallan en el informe pericial unido a los autos, excepto una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», una prensa de 45 toneladas «Sala» y un electromotor «Geal» de 3 1/2 HP., que han sido reconocidos como de la propiedad de la Entidad «Miniaturas Metálicas».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de julio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio en que han sido tasados los bienes objeto de subasta, o sea la cantidad de ciento sesenta y un mil quinientas setenta y tres pesetas con diecisiete céntimos, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que el mobiliario y maquinaria objeto de subasta se encuentran en el local de la casa número treinta y cinco de la avenida de Reina Victoria, siendo el depositario de ellos don Francisco González García, Consejero Delegado de la Entidad «Miniaturas Metálicas, S. A.»

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
7.237—A. J.

**ANULACIONES**

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 175 del año 1945, Indalecio Aguilera Guerrero.—(3.236 y 3.237).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 del año 1951, Blas Torrecillas Mantas.—(3.242)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 del año 1951, Julio Martín Cerezo.—(3.245).